

BAQUEDANO, 15 ENE. 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 0073

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 03 de 15 días de Feriado Legal de doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7.

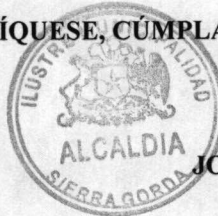
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días lunes 18 de enero del año 2010 hasta el día viernes 05 de febrero del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control